

POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO AL TRÁMITE AMBIENTAL DE PERMISO DE VERTIMIENTOS

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias

Y

CONSIDERANDO

Que por medio de Oficio N° 131-2372 del 16 de junio del 2015, la sociedad **GREENEX S.A.S.** con NIT. **900.011.589-8**, por medio de su Representante Legal el señor **JUAN DIEGO RESTREPO GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.570.190, presentó ante La Corporación solicitud de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** para los Sistemas de Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales Domésticas y no Domésticas, a generarse en el predio identificado con FMI 017-5690 en calidad de arrendatario, ubicado en la Vereda El Tabor, sector El Puesto, Municipio de La Ceja.

Que a través de Oficio N° 130-1667 del 19 de junio de 2015, La Corporación informó a la sociedad **GREENEX S.A.S.**, por medio de su Representante Legal, el señor **JUAN DIEGO RESTREPO GONZÁLEZ**, que la información presentada mediante Oficio N° 131-2372 del 16 de julio de 2015 se encontraba incompleta, concediendo un plazo de diez (10) días hábiles para allegar los documentos adicionales requeridos y así continuar con el trámite ambiental.

Que mediante Oficio N° 131-3060 del 17 de julio de 2015, la sociedad **GREENEX S.A.S.** por medio de su Representante Legal, el señor **JUAN DIEGO RESTREPO GONZÁLEZ**, dio respuesta a lo requerido en el Oficio N° 130-1667 del 19 de junio de 2015, aportando la información exigida para continuar con el trámite ambiental.

Que la solicitud de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** reúne los requisitos exigidos en El Decreto 1076 de 2015 antes Decreto 3930 de 2010, razón por la cual se procede dar inicio al trámite ambiental.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: INICIAR TRAMITE AMBIENTAL DE PERMISO DE VERTIMIENTOS presentado por la sociedad **GREENEX S.A.S.** con NIT. **900.011.589-8**, por medio de su Representante Legal, el señor **JUAN DIEGO RESTREPO GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.570.190, para los Sistemas de Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales Domésticas y no Domésticas, a generarse en el predio identificado con FMI 017-5690, en calidad de arrendatario ubicado en la Vereda El Tabor sector El Puesto, Municipio de La Ceja.

ARTICULO SEGUNDO: ORDÉNESE al Grupo de Recurso Hídrico de la Subdirección de Recursos Naturales la evaluación técnica de la solicitud presentada mediante Radicados N° 131-2372 del 16 de junio del 2015 y 131-3060 del 17 de julio de 2015.

ARTICULO TERCERO: INFORMAR al interesado que el valor del trámite corresponde a la suma establecida en la cuenta de cobro, conforme lo dispone el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, el Acuerdo del Consejo Directivo de CORNARE No. 200 del 23 de Junio de 2008 y La Resoluciones No.112-1020 del 1 de abril de 2013 y 112-1818 del 08 de mayo de 2015.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago por el servicio de evaluación, no compromete a La Corporación a emitir concepto favorable a su solicitud.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor del trámite podrá estar sujeto a reliquidación.

PARÁGRAFO TERCERO: Una vez iniciado el trámite no habrá lugar a devolución de dinero por parte de La Corporación, sin importar si el concepto a la solicitud es favorable o desfavorable.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR en la página Web de La Corporación lo resuelto en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR a la sociedad **GREENEX S.A.S.** Representada Legalmente por el señor **JUAN DIEGO RESTREPO GONZÁLEZ**, el contenido del presente Acto Administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: INDICAR que contra el presente acto administrativo no procede recurso, quedando agotada la Vía Administrativa conforme a lo dispuesto en el artículo 75 y 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Expediente: 053760421768
Proceso: Trámite Ambiental
Asunto: Vertimientos

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JAVIER PARRA BEDOYA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Proyectó: Carlos Andrés Zuluaga Rivillas - Fecha: 23 de julio de 2015/Grupo Recurso Hídrico
Revisó: Abogada Diana Uribe Quintero - Fecha: 23 de julio de 2015/Grupo Recurso Hídrico

AZ
PC